Visto

La solicitud de Factibilidad de Subdivisión del Lote Nº 11 Manzana 111, por la VÍA DE LA EXCEPCIÓN, presentada por el Señor Cayetano Salvador La Bionda, DNI Nº 4.236.406; domiciliado en Ruta Provincial Nº 5 de la localidad de Villa General Belgrano ... y

Considerando

Que el Señor La Bionda recurre al pedido de Vía de Excepción, dada las negativas a lugar de este Honorable Concejo Deliberante, de fecha 4 de Marzo del cte. año, Acta Nº 1078 y de fecha 17 de Junio del cte. año. Acta Nº 1091...

Que el mencionado pedido de factibilidad de subdivisión POR VÏA DE EXCEPCIÖN se desprende de la reciente unión de los lotes 21, 22 y 11, según plano catastral M – 557/59 de la D.G.C, "La Bionda" – 768/2009 ...

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

- **Art. 1º) Autorícese** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Subdivisión del Lote Nº 11 Manzana 111, por la VÍA DE LA EXCEPCIÓN, solicitada por el Señor Cayetano Salvador La Bionda, DNI Nº 4.236.406; domiciliado en Ruta Provincial Nº 5 de la localidad de Villa General Belgrano ... y
- Art. 3°) ELÉVESE, copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-....
- Art.. 4°) Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese .-....

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los Ocho (8) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009).-....

Ordenanza N° 1532/09 . Folios N° 1441.-J.F./a.s..-